

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 1.º de septiembre de 1927).

Presidencia del Consejo de Ministros

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 1.016

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que las Juntas ciudadanas creadas por Real orden de 2 de julio último, oyendo previamente a los Delegados de Hacienda, realicen un estudio del acomodamiento digno, adecuado y económico de las Dependencias del Estado en las capitales de provincia, considerando a este objeto todos los edificios que a él pertenecen como aprovechables para el servicio público, sin distinción de ramos.

Estas propuestas se elevarán, debidamente razonadas, a la Presidencia del Consejo de Ministros, documentadas con croquis de situación de los respectivos edificios y precios y condiciones de arrendamiento actuales, pudiendo completarse dichos estudios y propuestas consiguientes que de ellos se deriven, con los edificios ocupados por los servicios

provinciales y municipales que las Corporaciones respectivas deseen hacer entrar en la combinación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos indicados. Dios guarde a V. E. muchos años. Logroño, 11 de agosto de 1927.—Primo de Rivera.

Señores:..

(Gaceta del día 17 de agosto de 1927)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECCIÓN DE ELECTRICIDAD

NOTA ANUNCIO

Don José Pallarés Berjón, vecino de esta capital, ha presentado en este Gobierno civil una instancia acompañada del correspondiente proyecto solicitando autorización para instalar en término de Valencia de Don Juan, en el llamado Molino de «La Berjona», situado en el cauce presa de San Marcos y Rodrigo Abril, una central eléctrica para suministrar alumbrado y fuerza motriz a dicho pueblo de Valencia de Don Juan, a base de turbina hidráulica y motor de aceites pesados, empleándose éste hasta tanto se resuelva el expediente de las aguas.

Desde la central al pueblo se tenderá una línea de transporte de corriente trifásica a 3.000 voltios de 870 metros de longitud en cuyo extremo se instalará un transformador que rebajará la tensión a 230 voltios

entre fases, entre las cuales, y el neutro, se hará la distribución.

Se hará la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que se interesen y sobre los de los particulares siguientes:

1. José Pallarés Berjón, vecino de León.
2. Comunal, de Valencia de Don Juan.
3. Vicente Monover, de idem.
4. Sinforiano Barrios, de idem.
5. Vda. de Fidel Garrido, de idem.
6. Eusebio Martínez, de idem.
7. Vda. de Emilio García, de idem.
8. Vda. de Fernando Garrido, de idem.
9. Comunal, de idem.
10. Hdos. de Tomasa Gago, de idem.
11. Comunal, de idem.
12. Orestes Redondo, de idem.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición, puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes en defensa de sus intereses dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día que se inserte esta nota-anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Alcaldía de Valencia de Don Juan o en la Sección de Fomento de este Gobierno civil.

León, 23 de agosto de 1927.

El Gobernador civil interino.

Telesforo Gómez Núñez

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LEÓN

Relación nominal rectificada de propietarios a quienes en todo o en parte se han de ocupar fincas en el término municipal de Alija de los Melones, con la construcción de la carretera de tercer orden de La Bañeza a Camarzana de Tera a la de Madrid a La Coruña.

Núm. de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno	Núm. de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno
1	Terreno común	La Nora		74	D. Jacinto Beledo	La Nora	Trigal regd.
2	D. Hermenegildo Barrios	Idem	Huerta regd.	75	Julían Alija	Idem	Id. id.
3	D. Genoveva Mielgo	Idem	Trigal id.	76	Gaspar Aparicio	Idem	Id. id.
4	D. Gregorio Barrios	Idem	Id. id.	77	Juan Martínez	Idem	Id. id.
5	Eusebio Pérez	Idem	Id. id.	78	Jacinto Beledo	Idem	Id. id.
6	Francisco Pérez	Idem	Id. id.	79	Eusebio Bolaños	Idem	Id. id.
7	Juan Barrios	Idem	Id. id.	80	Julían Alija	Idem	Id. id.
8	Sebastián Alija	Idem	Id. id.	81	Antonio Beledo	Idem	Id. id.
9	Francisco Pérez	Idem	Id. id.	82	Jacinto Beledo	Idem	Id. id.
10	Antonio Alija Merillas	Idem	Pozo y noria	83	Alejandro Rodríguez	Alija	Id. id.
11	Angel Mielgo	Idem	Trigal regd.	84	Manuel Pérez	La Nora	Id. id.
12	Julían Alija	Idem	Id. id.	85	Jacinto Beledo	Idem	Id. id.
13	Sebastián Alija	Idem	Id. id.	86	D. Josefa Merillas	Alija	Id. id.
14	Antonio Pérez Alija	Alija	Id. id.	87	D. Teodoro Astorga	Idem	Id. id.
15	Antonio Veledo	La Nora	Id. id.	88	Jacinto Pérez	Idem	Id. id.
16	Heros. de Santiago Alija	Idem	Id. id.	89	José Pérez Fernández	Idem	Id. id.
17	D. Julían Rodríguez	Idem	Id. id.	90	Marciano Villar	Idem	Id. id.
18	Alejandro Rodríguez	Alija	Id. id.	91	Domingo Andrés	Idem	Id. id.
19	Lorenzo Casado	La Nora	Id. id.	92	Manuel García	Idem	Id. id.
20	Juan Mielgo	Idem	Id. id.	93	Julían Alija	La Nora	Id. id.
21	Melchor Mielgo	Idem	Id. id.	94	Juan Antonio Pérez	Alija	Id. id.
22	Alejandro Rodríguez	Alija	Id. id.	95	Matías Villar	Idem	Id. id.
23	Lorenzo Casado	La Nora	Id. id.	96	José Martínez	Idem	Id. id.
24	Melchor Mielgo	Idem	Vías	97	Pablo Casado	Idem	Id. id.
25	Miguel Mielgo	Idem	Id.	98	Domingo García	Idem	Id. id.
26	José Barrios	Idem	Id.	99	Saturnino Valera	Idem	Id. id.
27	Jacinto Veledo	Idem	Pozo y vías	100	Ciriaco Villar	Idem	Id. id.
28	Antonio Mielgo	Idem	Trigal regd.	101	Blas Esteban	Idem	Id. id.
29	D. María Casado	Idem	Id. id.	102	Simón Pérez	Idem	Id. id.
30	D. Miguel Mielgo	Idem	Id. id.	103	Saturnino Valera	Idem	Id. id.
31	José Pérez	Idem	Vías	104	Antonio Charro	Cienstacio	Id. id.
32	D. María Mielgo Alija	Idem	Trigal regd.	105	Heliodoro Pérez	Alija	Id. id.
33	D. Juan Mielgo	Idem	Id. id.	106	Pelegrín Pérez	Idem	Id. id.
34	Juan Martínez	Idem	Vías	107	Heros. de Nazario Pérez	Idem	Id. id.
35	Manuel Mielgo	Idem	Id.	108	D. Miguel Fernández	Idem	Id. id.
36	Juan Pérez	Idem	Id.	109	Eusebio Pérez	La Nora	Id. id.
37	Antonio Veledo	Idem	Id.	110	Matías Villar	Alija	Id. id.
38	Melchor Mielgo	Idem	Id.	111	Blas Esteban	Idem	Id. id.
39	Jacinto Veledo	Idem	Id.	112	Manuel Hidalgo	Idem	Id. id.
40	Marcos Bolaños	Idem	Trigal regd.	113	Gregorio Pérez	Idem	Id. id.
41	Marcos Bolaños	Idem	Vías	114	Heliodoro Pérez	Idem	Id. id.
42	Andrés Moledo	Idem	Id.	115	Simón Pérez	Idem	Id. id.
43	Angel Mielgo	Idem	Id.	116	Nicomedes Martínez	Idem	Id. id.
44	D. Felipa Bolaños	Idem	Id.	117	Marcelo Rubio	Idem	Id. id.
45	D. Francisco Mielgo	Idem	Id.	118	Gumerindo Tesón	Idem	Id. id.
46	D. Manuela Charro	Idem	Id.	119	Gregorio Pérez	Idem	Id. id.
47	D. Juan Mielgo	Idem	Id.	120	Gregorio Pérez	Idem	Id. id.
48	Julían Rodríguez	Idem	Id.	121	Miguel Fernández	Idem	Id. id.
49	Julían Alija	Idem	Trigal regd.	122	Julían Becares	Idem	Id. id.
50	Heros. de Santiago Alija	Idem	Id. id.	123	D. Braulio Pérez	Idem	Id. id.
51	D. Eusebio Pérez	Idem	Id. id.	124	D. Benito Pérez	Idem	Id. id.
52	Jacinto Veledo	Idem	Id. id.	125	Julían Pérez	Idem	Id. id.
53	D. Martín Alija	Idem	Id. id.	126	Señora	Idem	Id. id.
54	D. María Casado	Idem	Id. id.	127	D. Fabriciano Fernández	Idem	Id. id.
55	D. Antonio Pérez	Idem	Id. id.	128	Jacinto Pérez	Idem	Id. id.
56	D. María Casado	Idem	Id. id.	129	Domingo Andrés	Idem	Id. id.
57	D. Martín Alija	Idem	Id. id.	130	Teodoro Astorga	Idem	Id. id.
58	Basilio Mielgo	Idem	Vía	131	Victorino Alija Lera	Idem	Id. id.
59	D. Antonina Bolaños	Idem	Id.	132	Maximino Martínez	Idem	Id. id.
60	Heros. de Santiago Alija	Idem	Id.	133	Francisco Riquez Alija	Idem	Id. id.
61	D. Gaspar Aparicio	Idem	Id.	134	Antonino Alija	Idem	Id. id.
62	Francisco Aparicio	Idem	Trigal regd.	135	Blas Esteban	Idem	Id. id.
63	D. Aurelia Mielgo	Idem	Id. id.	136	Gregorio Pérez	Idem	Id. id.
64	D. Manuel Pérez	Idem	Id. id.	137	Francisco Alija	Idem	Id. id.
65	Antonio Pérez	Idem	Id. id.	138	D. Angela Tesón	Idem	Id. id.
66	Pedro Román Pérez	Alija	Id. id.	139	Señora	Idem	Id. id.
67	Ciriaco Pérez	La Nora	Id. id.	140	D. Juan Antonio Pérez	Idem	Id. id.
68	Francisco Alija	Idem	Id. id.	141	Gaspar Rodríguez	Idem	Id. id.
69	Ambrosio Pérez	Idem	Id. id.	142	Andrés Alija	Idem	Id. id.
70	Julían Rodríguez	Idem	Id. id.	143	José Pérez Fernández	Idem	Id. id.
71	José Alija	Idem	Id. id.	144	Andrés Hidalgo	Idem	Id. id.
72	Juan Martínez	Idem	Id. id.	145	Mauro Martínez	Idem	Id. id.
73	Antonio Beledo	Idem	Id. id.	146	Aureliano Pérez	Idem	Id. id.
				147	Francisco Villar	Idem	Id. id.
				148	Simón Pérez	Idem	Id. id.
				149	Pedro Rodríguez	Idem	Id. id.
				150	María Esteban	Idem	Id. id.
				151	Pelegrín Pérez	Idem	Id. id.
				152	Apolonia Villar	Idem	Id. id.
				153	Saturnino Valera	Idem	Id. id.
				154	Celestino Rodríguez	Idem	Id. id.

Núm. de orden	Nombre de los propietarios	Verindad	Clase de terreno	Núm. de orden	Nombre de los propietarios	Verindad	Clase de terreno
155	D. Teodoro Astorga.....	Alfja.....	Trigal regd.º	176	D. Justo Rodríguez.....	Alfja.....	Trigal regd.º
156	» Lucas Lera.....	Idem.....	Id. id.	177	» Teodoro Astorga.....	Idem.....	Id. id.
157	» Julián Becares.....	Idem.....	Id. id.	178	» Nicolás Crespo.....	Idem.....	Id. id.
158	» Pedro Merillas.....	Navianos.....	Id. id.	179	» Joaquín Martínez.....	Idem.....	Id. id.
159	» Saturnino Valera.....	Alfja.....	Id. id.	180	» Blas Esteban.....	Idem.....	Id. id.
160	» Matías Villar.....	Idem.....	Id. id.	181	» Gerardo Valera.....	Idem.....	Id. id.
161	» Arsenio Pérez.....	Idem.....	Id. id.	182	» Felipe Andrés.....	Idem.....	Id. id.
162	» Mauro Martínez.....	Idem.....	Id. id.	183	» Simón Pér z.....	Idem.....	Id. id.
163	D.ª Angela Tesón.....	Idem.....	Id. id.	184	» Pascasio Macías.....	Idem.....	Id. id.
164	D. Julián Pérez.....	Idem.....	Id. id.	185	» José Pérez Fernández.....	Idem.....	Id. id.
165	» Agapito Pérez.....	Idem.....	Id. id.	186	» Domingo Andrés.....	Idem.....	Id. id.
166	» Victoriano Alfja Pérez.....	Idem.....	Id. id.	187	» Heros. de Cayetano Rubio.....	Idem.....	Id. id.
167	» Manuel Vega.....	Idem.....	Id. id.	188	D. Lucas Lera.....	Idem.....	Id. id.
168	» Simón Pérez.....	Idem.....	Id. id.	189	» José Pérez Fernández.....	Idem.....	Id. id.
169	D.ª Angela Tesón.....	Idem.....	Id. id.	190	» Marcos Rodríguez.....	Idem.....	Id. id.
170	D. Marcos Rodríguez.....	Idem.....	Id. id.	191	» Gregorio Millat.....	Idem.....	Id. id.
171	» Gregorio Ferrere.....	Idem.....	Id. id.	192	D.ª Josefa Villar.....	Idem.....	Id. id.
172	» Antonio Martínez.....	Idem.....	Id. id.	193	D. Agustín Becares.....	Idem.....	Id. id.
173	» Pelegrín Pérez.....	Idem.....	Id. id.	194	» Hermenegildo Becares.....	Idem.....	Id. id.
174	» Manuel Pérez.....	Idem.....	Id. id.	195	D.ª Fermína Becares.....	Idem.....	Id. id.
175	D.ª Josefa Merillas.....	Idem.....	Id. id.	196	D. Vicente Crespo.....	Idem.....	Id. id.

Lo que se hace público para que las personas o Corporaciones interesadas que se crean perjudicadas, presenten sus oposiciones dentro del plazo de quince días, según previene el art. 17 de la Ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879. León, 4 de agosto de 1927. — El Gobernador Civil, *Telesforo Gómez Núñez*.

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LEÓN

Relación nominal de propietarios, rectificada, a quienes en todo o parte se han de ocupar, con motivo de las obras de la doble vía entre Palanquinos y León, según los resultados del replanteo.

Núm. de orden	Nombre de los propietarios	Clase de la finca	Nombre del colono o arrendatario
1	Don Anastasio Fresno.....	Rústica.....	El propietario
2	» Felipe Castillo.....	Idem.....	Idem
3	» Eugenio Alonso.....	Idem.....	Idem
4	El pueblo de Palanquinos.....	Idem.....	

Lo que se hace público para que las personas o Corporaciones que se crean perjudicadas presenten sus oposiciones, dentro del plazo de quince días, según previene el art. 17 de la Ley de Expropiación forzosa vigente.

León, 12 de agosto de 1927. — El Gobernador Civil, *Telesforo Gómez Núñez*.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Queda abierto el pago de haberes del mes actual, de los preceptores de Clases Pasivas, que tienen consignados sus haberes en la Tesorería-Contaduría de esta provincia, en los días que a continuación se detallan:

Día 1.º. — Pensiones remuneratorias y excedentes de todos los Ministros.

Día 2. — Montepío civil, jubilados, pensiones y jubilados del Magisterio.

Día 3. — Retirados de Guerra y Marina.

Día 5. — Montepío militar.

Día 6. — Los no presentados.

León, 29 de agosto de 1927. — El Delegado de Hacienda, P. A.: *Ladislao Montes*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Laguna Dalga

No habiéndose presentado en esta Alcaldía a recoger los animales que fueron encontrados extraviados en este término municipal, a pesar de haberlo anunciado previamente por edictos que se fijaron en los sitios de costumbre de la localidad y en el BOLETÍN OFICIAL, número 191, del día 23 del corriente mes, he acordado la venta en pública subasta de dichos animales y objetos que se detallan en dicho anuncio del BOLETÍN, la cual tendrá efecto en esta casa consistorial, el día 4 de septiembre próximo y hora de las cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia por medio del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los dueños de

dichos animales, puedan recogerlos hasta el día en que se celebra la subasta, y si llegada la hora señalada no fuesen recogidos, no tendrán derecho a reclamarlos.

Laguna Dalga, 29 de agosto de 1927. — El Alcalde, *Fausto Martínez*.

Alcaldía constitucional de Garrafe

El día 10 del actual, desapareció hallándose atada a un carro de la plaza de Puerta Obispo (León) una pollina de la propiedad de Juan Arias, vecino de Riosequino, de las señas siguientes: edad cerrada, pelo pelicana, criando y desherrada.

Así me lo participa el dueño de la misma.

Garrafe, 26 de agosto de 1927. — El Alcalde, *Mariano Blanco*.

ENTIDADES MENORES*Junta vecinal de Villamol*

Está de manifiesto al público, por término de 15 días, para oír las reclamaciones, el presupuesto ordinario del ejercicio actual formado por esta Junta.

Villamol, 22 de agosto de 1927.—
El Presidente, Esteban Encina.

Junta vecinal de Carrizo

No habiéndose vendido el día 28 del corriente los terrenos anunciados por esta Junta vecinal en el **BOLETÍN OFICIAL** del 6 de agosto, se anuncia que tendrá lugar el día 4 de septiembre próximo, rebajándose el depósito provisional a 25 pesetas para el Teso de la Marina de arriba, 50 pesetas para el Teso de la Marina de abajo y 100 pesetas para el de las Eras, rigiendo las demás condiciones fijadas en el citado **BOLETÍN OFICIAL**.

Carrizo, 29 de agosto de 1927.—
El Presidente, Dámaso Cansado

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*Juzgado municipal
de Puente Domingo Flórez*

Don Modesto Adolfo Rodríguez Vega, Juez municipal de Puente Domingo Flórez.

Hago saber: Que en virtud de demanda presentada por D. Eusebio García Alvarez, contra Germán Oviedo Alvarez, vecino de San Pedro de Trones, en este término, sobre reclamación de trescientas pesetas, he acordado en providencia de hoy, que se cite a dicho demandado por medio del presente, para que el día cinco del próximo septiembre, a las quince, comparezca en la sala audiencia del Juzgado,

sita en la calle del Toral, número 19, a contestar a la demanda y asistir al juicio, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Puente de Domingo Flórez, a 25 de agosto de 1927.—M. Adolfo Rodríguez.

*Juzgado municipal
de Castrillo de los Polvazares*

Habiéndose declarado desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión del cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia dicha vacante a concurso libre por quince días, conforme dispone la ley del Poder judicial.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Juzgado municipal o en el Juzgado de primera instancia de Astorga, dentro de dicho plazo, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Dado en Castrillo a 25 de agosto de 1927.—El Juez municipal, Antonio de la Fuente.

Cédulas de citación

Por la presente se cita a Santiago Rancho Cordero, de 15 años, natural de la Antigua del Valle, de esta provincia, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de la Seria número 3, hoy en ignorado paradero, para que el día 8 del próximo mes de septiembre, comparezca ante este Juzgado, a fin de asistir al juicio verbal de faltas que se sigue contra Anselmo Honorio Blanco y su esposa, por malos tratos, provisto de sus pruebas y parándole el perjuicio a que hubiere lugar en caso de incomparecencia.

León, 20 de agosto de 1927.—El Secretario suplente, Expedito Moya.

ANUNCIOS PARTICULARES**COMUNIDAD DE REGANTES
DE PALAZUELO DE BOÑAR**

Se convoca a junta general de regantes de la presa denominada «Traspalacio» y el «Vago», término de este pueblo, para el día 25 del próximo septiembre, a las dos de la tarde, en la Casa-Escuela de este pueblo, cuya reunión tiene por objeto dar lectura y aprobar las Ordenanzas y Reglamentos de riegos de esta Comunidad.

Palazuelo, 27 de agosto de 1927.—
El Presidente accidental, Eusebio López.

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA PRESA DEL CABILDO**

No habiendo concurrido la mayoría de los partícipes de la Comunidad a la junta general que se convocó para el día de hoy con el fin de prestar aprobación definitiva a los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por que habrá de regirse en lo sucesivo esta Comunidad, se convoca por segunda vez a los interesados en la misma para el día 2 de octubre próximo, a las dos de su tarde y en la Casa-Escuela de este pueblo; advirtiéndoles que se celebrará la sesión cualquiera que sea el número que concurra.

Santibáñez de Roda, a veinticuatro de agosto de mil novecientos veintisiete.—El Presidente de la Comisión, Tirso Barrio.

Imp. de la Diputación provincial.

**FUNDIDOR DE CAMPANAS
MANUEL QUINTANA**

VILLAVARDE DE SANDOVAL
(León-Mansilla de las Mulas)

Clínica de enfermedades de los ojos

ENRIQUE SALGADO

OCULISTA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Fernando Merino, 5, principal

LEÓN

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

- III -

D. JOAQUÍN VALCARCE ALVAREZ

OCULISTA DEL INSTITUTO OFTÁLMICO NACIONAL DE MADRID

- I -

: DE LAS CLÍNICAS DE ALEMANIA, SUIZA Y FRANCIA : :

CONSULTA: DE 9 A 10 Y DE 2 A 5

- AVENIDA DEL PABLO ISLA, NÚMERO 2, PRAL., TORRA.-LEÓN-